



SOLICITUD DE LA OFERTA

La concejalía de Infraestructuras y Servicios propone la contratación, mediante contrato menor, SUMINISTRO Y MONTAJE DE TOLDO EN LA ESCUELA INFANTIL PRINCIPIO , según el expediente CM/EP/16/2022 .

De acuerdo con la memoria justificativa del contrato menor de fecha 1 de septiembre, cuyo Órgano de Contratación es María Estrella Pereda Rodríguez, por delegación de las facultades que le confiere el Decreto de Alcaldía-Presidencia 1269/2019 de fecha 4 de julio, modificado por el Decreto de Alcaldía-Presidencia 955/2021 de fecha 19 de mayo, **las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:**

N.º de expediente: CM/EP/16/2022

Objeto del contrato:

El objeto del contrato es el suministro y montaje de un toldo de sombreado en el patio de juegos de las Escuela infantil el Principio, en la calle Virtudes, 32-34 de Algete.

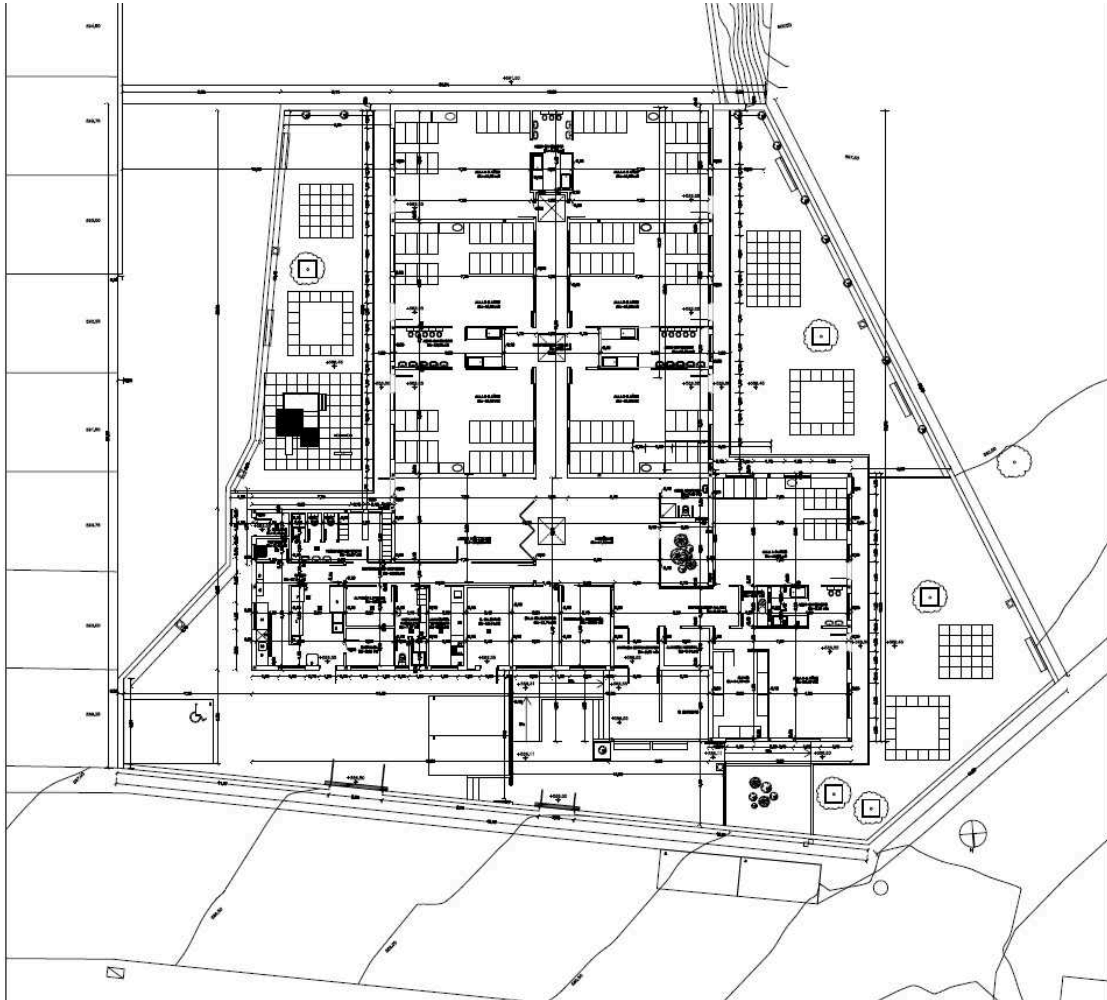
Así mismo, existe la solicitud de la Concejalía de Educación y de la Dirección del centro escolar, que se adjunta al expediente en el que se expresa la necesidad de la implantación de este toldo de sombrado debido a que no existe ninguna sombra en el patio de esta Escuela Infantil.

Especificaciones técnicas de la prestación:

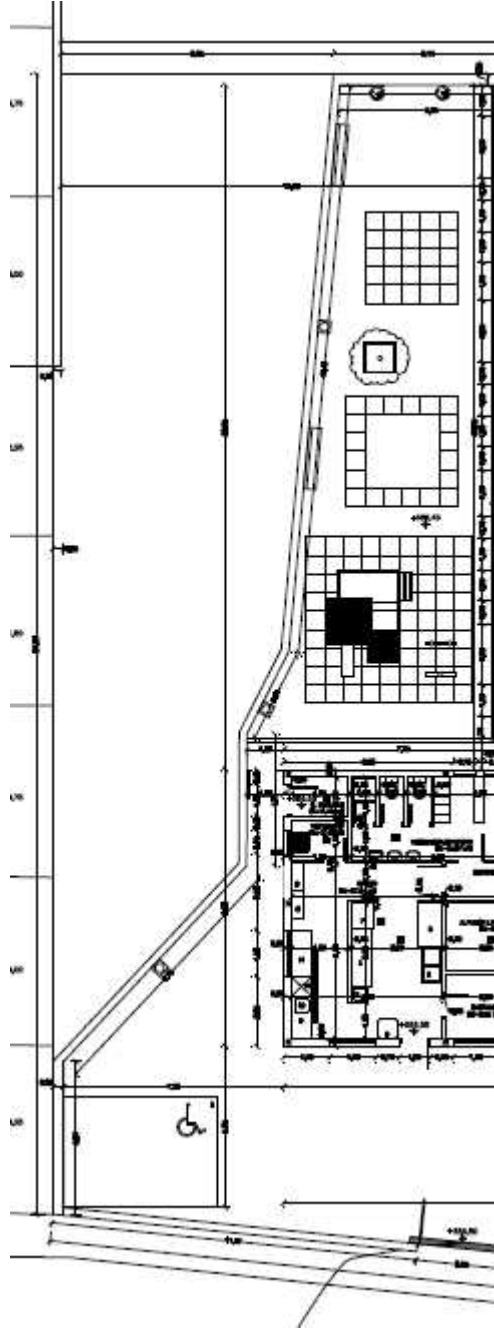
El adjudicatario deberá realizar el suministro y montaje de un toldo en el patio de la Escuela Infantil El Principito con una superficie mínima 125m².

El toldo estará formado por cuatro pérgolas correderas, apoyadas sobre postes de aluminio de sección cuadrada de 90x90 o superior, lacado en blanco o bien de fachada a fachada. Cada pérgola será independiente pudiendo cerrar parcialmente distintas zonas del patio, recogiendo las lonas en a la fachada del edificio.

La lona será de material 100% acrílico, con color a elegir por la propiedad.



Planta del edificio



Zona de patio, detalle



NOTA

Se recomienda realizar una visita para comprobar las medidas y la distribución de los elementos a instalar.

Órgano de contratación:

María Estrella Pereda Rodríguez, por delegación de las facultades que le confiere el Decreto de Alcaldía-Presidencia 1269/2019 de fecha 4 de julio, modificado por el Decreto de Alcaldía-Presidencia 955/2021 de fecha 19 de mayo.

Presupuesto máximo:

18.148,79€ IVA INCLUIDO €

Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución máximo será de 30, a partir de la notificación de la adjudicación.

Responsable del contrato:

Sergio García Lledó

Forma de pago del precio:

Mediante la presentación de una única factura, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

El lugar y el plazo de presentación de la oferta son los siguientes:

- La oferta se deberá remitir **INDICANDO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE por Sede electrónica** o en el correo electrónico infraestructuras@aytoalgete.com
- El plazo de presentación: hasta el día 24 de marzo de 2022 a las 23:59 horas
- En el caso de no producirse un error en la SEDE se podrá remitir al correo citado, pero siempre antes de la fecha y la hora indicada.

Adjunto al presupuesto deberá remitir una declaración Responsable según el documento Adjunto.

No obstante, si no están interesados en presentar una oferta, les solicitamos que nos lo comunique por escrito en el plazo señalado para la presentación de esta a la dirección de correo infraestructuras@aytoalgete.com

Para cualquier cuestión sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con el



servicio de infraestructuras a través de los siguientes teléfonos: 91 620 49 00 extensiones 4012 y 4123 En Algete, a fecha de firma.

EL RESPONSABLE DEL CONTRATO



MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

D./D.ª , con DNI nº , en representación de la empresa , en calidad de (1) , en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor de , con número de expediente.....

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En , a de de

Firma del adjudicatario

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.